

PREMIO ROBERTO MARIN AL MEJOR RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria con el fin de estimular y reconocer la labor de los residentes convoca la “III edición del Premio Roberto Marín al Mejor Residente”. Las Bases del premio se detallan a continuación:

Participantes

Podrán optar al premio todos los residentes socios de la SEFH que durante 2018 hayan finalizado su periodo de formación en farmacia hospitalaria.

Premio

Se concederá un único Premio Roberto Marín al Mejor Residente cuya entrega se realizará en Palma durante el 63º Congreso anual de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

Se concederá un abono de hasta 2.000 euros para la matrícula de un curso o máster relacionado con la profesión farmacéutica.

Documentación

Los interesados deberán aportar Carta dirigida al Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y Currículum Vitae **con los méritos baremados según convocatoria y declaración jurada**, a través de correo electrónico a la dirección sefh@sefh.es, indicando en el asunto “Solicitud Premio Roberto Marín al Mejor Residente”. No se deben de enviar certificados aparte.

Plazo

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el próximo 1 de septiembre.

Baremo de Méritos

La valoración de los méritos se distribuirá de la siguiente manera:

1. Calificación obtenida durante la residencia. **(25%)**
(Esta documentación debe ser certificada por la unidad docente del centro donde se realiza la residencia).

2. Actividad docente: **(30%)**

2.1. Sesiones clínicas: Se valorarán sesiones clínicas que el residente haya presentado (máximo 8 puntos)

- Sesiones clínicas generales hospitalarias..... 1 punto por sesión.
- Sesiones clínicas bibliográficas o monográficas del Servicio o Interservicios..... 0.5 puntos por sesión.
- Presentación de seminarios/casos clínicos..... 0.5 puntos por seminario/caso clínico.

2.2. Cursos: Se valorará la participación del Residente como docente o discente en cursos patrocinados por la SEFH, Sociedades Científicas, Formación Continuada y Universidad. (máximo 12 puntos)

- Como discente..... Por cada 100 horas 0.5 puntos (máximo 8 puntos).
 - Como docente..... Por cada hora 0.5 puntos (máximo 4 puntos).
- En caso de certificación en créditos se considerará la equivalencia 10 horas = 1 crédito.

2.3. Otras titulaciones universitarias: Se valorará la formación académica complementaria del residente mediante la realización de máster, cursos de experto u otras titulaciones universitarias en ciencias de la salud. (máximo 4 puntos)

- Máster completo o curso de experto Por cada 100 horas 1 punto.
- Título universitario en ciencias de la salud distinto al de farmacia o segunda especialidad.....1 punto por título.

2.4. Estancias o rotaciones en centros extranjeros: (máximo 3 puntos)

- Por cada mes.....1,5 puntos.

3. Actividad investigadora **(30%)**

3.1. Tesis doctoral (máximo 9 puntos)

- Tesis doctoral matriculada durante la residencia.....6 puntos.
- Tesis doctoral leída durante la residencia.....9 puntos.

3.2. Publicaciones científicas (máximo 8 puntos)

- Por cada capítulo de libro con ISBN.....0,5 puntos
- Por cada Artículo publicado en la revista Farmacia Hospitalaria:
 - Como primer autor.....1 punto.
 - Resto de autores.....0,5 puntos.
- Por cada Artículo publicado en una revista con factor de impacto:
 - Primer autor.....1 punto.
 - Resto de autores..... 0,5 puntos.
- Por cada Artículo publicado en una revista sin factor de impacto (excluida FH), caso clínico o carta de revista:

Primer autor.....0,5 puntos.
Resto de autores.....0,25 puntos.

3.3. Comunicaciones a jornadas o congresos (máximo 8 puntos)

- En jornadas o congresos internacionales o SEFH:
 - Como primer firmante
 - Comunicación oral..... 0,75 puntos.
 - Póster..... 0,30 puntos.
 - En cualquier otra posición
 - Comunicación oral..... 0,30 puntos.
 - Póster..... 0,15 puntos.
- En otras jornadas o congresos nacionales:
 - Como primer firmante
 - Comunicación oral..... 0,50 puntos.
 - Póster 0,20 puntos.
 - En cualquier otra posición
 - Comunicación oral..... 0,20 puntos.
 - Póster 0,10 puntos.
- En jornadas o congresos regionales-locales:
 - Como primer firmante
 - Comunicación oral..... 0,15 puntos.
 - Póster 0,10 puntos.
 - En cualquier otra posición
 - Comunicación oral..... 0,10 puntos.
 - Póster 0,05 puntos.

Si la comunicación es premiada en el congreso se añadirán 0,25 puntos.

3.4. Proyectos de investigación financiados (máximo 5 puntos)

- Como investigador principal..... 3 puntos
- Como colaborador..... 1 punto

4. Participación activa en actividades promovidas por la SEFH (15%)

- Participación en grupos de trabajo de la SEFH..... 1,5 puntos por grupo de trabajo y año.
- Colaboración en proyectos institucionales de la SEFH..... 2 puntos por proyecto y año.
- Colaboración en proyectos de investigación promovidos por la SEFH.....2 puntos por proyecto y año.
- Becas concedidas por la SEFH..... 2 puntos por beca.

La selección del galardonado será efectuada por la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y su decisión será inapelable.